



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA11-8307 de 2011
(Julio 18 de 2011)

“Por el cual se realizan unos ajustes al Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Tunja”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el artículo 528 de la Ley 906 de 2004, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 15 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar, a partir del 18 de julio de 2011, el Juzgado Tercero Penal Municipal de Chiquinquirá de Ley 600 de 2000 al Sistema Penal Acusatorio – Ley 906 de 2004, con funciones de control de garantías y conocimiento de Ley 906 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Trasladar a partir del 18 de julio de 2011 el cargo de citador del Juzgado Tercero Penal Municipal de Chiquinquirá al Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Monquirá.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil once (2011),

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente

